

NOTARÍA

QUITO

85501
8

Copia No. Una
Fecha: 23 DIC. 2015

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO

Av. Amazonas 239 y Jorge Washington.
edificio Álvarez Burbano. Oficinas 108-110.
Teléfonos: 2522953, 2559648 y 0995037020
email: notaria8quito@gmail.com



Factura: 002-003-000013611



20151701008P06349



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701008P06349						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FRANCO LANDAZURI PAUL MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713427829	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FORTUNEY TAPIA SUSANN MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712190576	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707739858	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		204.00					

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA
AMAZONIC FRESH CIA. LTDA.
QUE OTORGA

PAUL MICHEL FRANCO LANDÁZURI Y
SUSANN MICHELLE FORTUNY TAPIA
A FAVOR DE:
PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA

CUANTÍA: USD \$204.00

DI: 3 COPIAS

JB

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) de DICIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **PAUL MICHEL FRANCO LANDÁZURI y SUSANN MICHELLE FORTUNY TAPIA**, casados, ecuatorianos, mayores de edad, de profesión



1 abogado y empleada privada, domiciliados en esta ciudad
2 de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que
3 representa de la sociedad conyugal que tienen formada; y,
4 por otra parte, la señora **PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA**,
5 divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
6 empresaria, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus
7 propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe
8 por haberme presentado sus respectivos documentos de
9 identificación que en copias se agregan, y me piden que
10 eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo
11 texto transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de
14 participaciones de la compañía **AMAZONIC FRESH CIA. LTDA.**,
15 al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA.- DE**
16 **LOS COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
17 presente escritura pública de cesión de participaciones por
18 una parte: por sus propios y personales derechos, en calidad
19 de **Cedentes**, los señores **PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI** y
20 **SUSANN MICHELLE FORTUNY TAPIA**, quienes son ecuatorianos,
21 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de
22 ocupación abogado y empleada privada, portadores de las
23 cédulas de ciudadanía número uno siete uno tres cuatro dos
24 siete ocho dos nueve (No. 1713427829) y uno siete uno dos
25 uno nueve cero cinco siete seis (1712190576), domiciliado en
26 esta ciudad de Quito; y, por otra parte, igualmente por sus
27 propios y personales derechos, compareciendo en calidad de
28 **Cesionaria** la señora **PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA**,



1 quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
2 divorciada, de ocupación empresaria, portadora de la cédula
3 de ciudadanía número uno siete cero siete siete tres nueve
4 ocho cinco ocho (No. 1707739858).- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES: a).**- Por escritura Pública que autorizó el
6 Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Rafael
7 Espinoza Cabrera, el día uno de Julio de dos mil quince e
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de
9 Julio de dos mil quince, se constituyó la compañía de
10 responsabilidad limitada denominada AMAZONICFRESH CIA.
11 LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital
12 social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
13 América (\$ 400,00 USD); **b).**- Por escritura pública que autorizo
14 el Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Rafael
15 Espinoza Cabrera, el día once de diciembre de dos mil quince
16 y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
17 con fecha diez y seis de diciembre de dos mil quince el socio
18 José Ignacio Vallejo Franco cedió la totalidad de sus
19 participaciones sociales que mantenía en la empresa
20 Amazonicfresh Cia. Ltda., es decir la suma de ciento noventa
21 y seis participaciones sociales a favor del señor Sheng- Te
22 Wang; **c).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Socios de la Compañía AMAZONICFRESH CIA. LTDA.,
24 legalmente instalada el día veinte y dos de diciembre de dos
25 mil quince, resolvió en forma unánime, aprobar la cesión de la
26 totalidad de participaciones del socio Paúl Michel Franco
27 Landázuri a favor de la señora Patricia de los Ángeles
28 Cadena. El número de participaciones que transfiere el



Cedente a favor de la Cesionaria, es la totalidad de sus participaciones equivalentes a doscientas cuatro participaciones. El valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General que se anexa al presente instrumento como habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.- CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía AMAZONICFRESH CIA. LTDA., quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia de los Ángeles Cadena	204 USD	204	51%
Sheng-Te Wang	196 USD	196	49%
TOTAL	400 USD	400	100%

CLAUSULA CUARTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los certificados del cedente.- **CLAUSULA QUINTA.- DE LA MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía la presente escritura pública del respectivo protocolo.- Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Paúl Franco Landázuri, con matrícula profesional número nueve mil ochocientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se



1 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
2 leída íntegramente que le fue a la parte compareciente por
3 mí el Notario, se ratifica en su aceptación de su contenido y
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se
5 incorpora al protocolo la presente escritura.-

6

7

8

9 **PAUL MICHEL FRANCO LANDÁZURI**

10 C. 1713423829

11

12

13

14

SUSANN MICHELLE FORTUNY TAPIA

15

C. 171289576

16

17

18

19

PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA

20

C. 1707739858

21

22

23

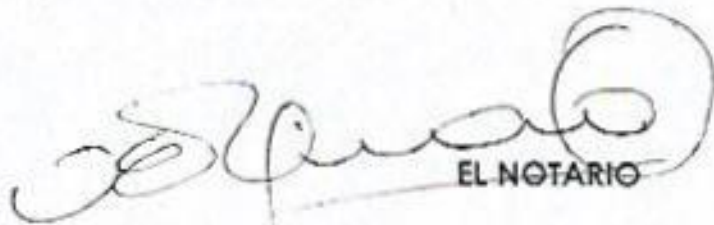
24

25

26

27

28


EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AMAZONICFRESH CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito DM, a 22 días del mes de diciembre de 2015, a las 11H30, en las oficinas principales de la compañía AMAZONICFRESH Cia. Ltda., que se encuentran ubicadas en las calles: Francisco Salazar E10-37 y José Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, oficina 603, de esta ciudad de Quito, comparecen los señores socios de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Paúl Michel Franco Landázuri	204,00USD	204
Sheng- Te Wang	196,00 USD	196
TOTALES	\$400	400

El socio Paul Michel Franco Landázuri, comparece a la presente de manera personal y por sus propios derechos. El socio Sheng- Te Wang, comparece a la presente, debidamente representado por su Apoderado Especial Paul Michel Franco Landázuri, el mismo que se encuentra perfectamente apto para comparecer a la presente Junta General.

Actúan como Presidente de Junta la Sra. Marylin Montealegre Ramírez y como Secretario de Junta el Sr. Paul Michel Franco Landázuri, por sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la compañía Amazonicfresh Cia. Ltda.

Por secretaria se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia de la totalidad, cien por ciento, de los socios de la compañía AMAZONICFRESH Cia. Ltda., por lo que, en base a lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, queda debidamente instalada la presente Junta en su calidad de Universal, con el fin de tratar el siguiente punto: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta de Junta, declara instalada la misma y solicita se pase a tratar el primer y único punto del orden del día.

A continuación el Socio Paul Michel Franco Landázuri pide la palabra y establece que el mismo, es propietario de doscientas cuatro participaciones sociales dentro de la compañía AMAZONICFRESH CIA. LTDA., con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le representan un valor total de doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América dentro del capital social total de la compañía antes mencionada. El mismo socio establece a los presentes que es su necesidad ceder la totalidad de sus participaciones sociales, por lo que pone a consideración de sus socios la adquisición de estas participaciones.

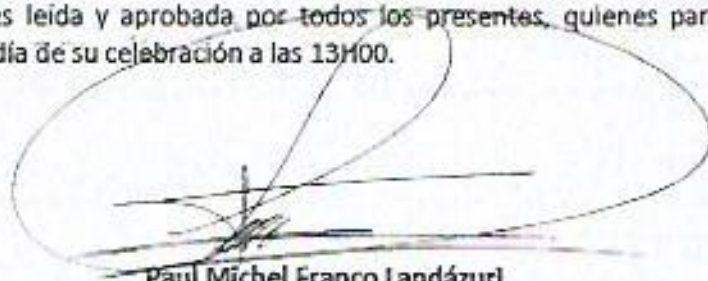
Luego de lo expuesto, el Paul Michel Franco Landázuri a nombre del socio Sr. SHENG-TE WANG, establece que el mismo se ha contactado con su representado y el mismo no está interesado en adquirir más participaciones sociales en esta compañía, indicando mas bien que,

pone en conocimiento que una conocida del mismo, Sra. Patricia de los Ángeles Cadena, se encuentra interesada en invertir en la empresa y adquirir participaciones sociales.

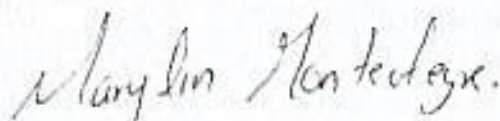
Se procede entonces a deliberar el presente punto del orden del día, habiendo únicamente como interesado en la compra de las participaciones del Sr. Paul Michel Franco Landázuri, la Sra. Patricia de los Ángeles Cadena y no habiendo objeción alguna a la propuesta, los socios unánimemente proceden a determinar su expresa voluntad de aprobar la cesión de la totalidad de participaciones del socio Paul Michel Franco Landázuri a favor de la Sra. Patricia de los Ángeles Cadena. El número de participaciones que transfiere el cedente a favor de la cesionaria es la totalidad de sus participaciones, equivalentes a doscientas cuatro participaciones. El valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00 USD).

Por concluido el tratamiento del asunto para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria y Universal, la señora Presidenta de Junta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.

Enseguida el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración a las 13H00.



Paul Michel Franco Landázuri
Socio Personalmente
Representante Socio Sheng- Te Wang
Secretario de la Junta
Gerente General de la Compañía



Marilyn Montealegre Ramírez
Presidenta de la Compañía

Quito, 23 de diciembre de 2015



SEÑOR NOTARIO OCTAVO

DEL CANTON QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía AMAZONICFRESH CIA. LTDA., por medio de la presente, certifico que: en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AMAZONICFRESH CIA. LTDA., llevada a efecto el día 22 de diciembre de 2015, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE: PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI

CESIONARIO: PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 204

VALOR NOMINAL: \$ 1,00 USD por cada participación

Atentamente,

Abg. Paul Michel Franco Landázuri

Gerente General Representante Legal

AMAZONICFRESH CIA. LTDA.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V23037/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANDAZURI HIDALGO MYRIAM MARCELA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-24
2025-05-21



00381136

SUPERIOR

FRANCO LANDAZURI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO LANDAZURI
PAUL MICHEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANNA MICHELLE
FORTOYER TAMPA

Nº 171342782-9



1713427829



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-NOV-2014

013 - 0273
NÚMERO DE CERTIFICADO
FRANCO LANDAZURI PAUL MICHEL

1713427829
CÉDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PENÍNSULA
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

23 DIC 2015

Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FORTUNY ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

Susann Fortuny T

E333302222



11116000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FORTUNY TAPIA
SUSANN MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPIKILUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PAUL MICHEL
FRANCO LANDAZURI



Susann Fortuny T

1712190576

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNC

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-SEP-2014

009 - 0182

1712190576

NUMERO DE CERTIFICADO
FORTUNY TAPIA SUSANN MICHELLE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
NUMPAMBRA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial hoy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

23 DIC 2015

[Signature]
Jaime Espinoza Cabezas
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



QUITO - ECUADOR

[Handwritten mark]

COLOMBIANA****
DIRECCIÓN
SUPERIOR

MARTA MERCEDES TORRES CARRERA DEL AZUL
QUITO
27/02/2009

REN 0942594



Ciudadanía
Cadena Patricia de los Angeles
PICHINCHA QUITO, BONIALEZ SUAREZ
08 SEPTIEMBRE 1964
17-1 0025 1834 F
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170773985-8 026-0077

CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

EXTENSION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00556

3945892 04/09/2014 11:27:15

IMP. S.M. SA

1707739858

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

23 DE DICIEMBRE 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO** debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy veintitrés (23) de Diciembre del 2015

[Signature]

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM





Factura: 002-003-000013613



20151701008000796

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000796



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AMAZONICFRESH CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P03405

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707736858
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AMAZONICFRESH CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P03409

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía **AMAZONICFRESH CIA. LTDA.** número **20151701008P03405**, otorgada el 1 de julio de 2015, ante el Suscrito Notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, número **20151701008P06349**, de fecha 23 de diciembre de 2015, celebrada ante mí, por la cual los cónyuges señores **PAUL MICHEL FRANCO LANDÁZURI y SUSANN MICHELLE FORTUNY TAPIA**, ceden 204 participaciones a favor de la señora **PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA.-** Quito, 23 de Diciembre de 2015.-



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO D.M.



TRAMITE NÚMERO: 85501

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1240
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

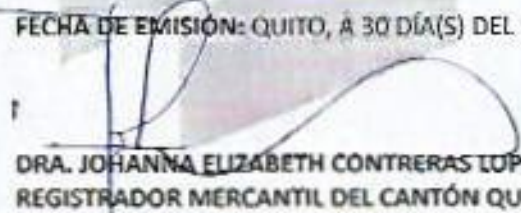
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAZONICFRESH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLASOEL